

# Septiembre de 2023 Actualización de la Norma de Contabilidad de las NIIF para las PYMES

La *Actualización de la Norma de Contabilidad NIIF para las PYMES* es un resumen del personal de noticias, eventos y otra información sobre la Norma de Contabilidad *NIIF para las PYMES*® y las actividades de las PYMES relacionadas. El resumen del personal no ha sido revisado por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Esta edición de la *Actualización de la Norma de Contabilidad NIIF para PYMES* incluye:

- una descripción general de las próximas modificaciones a la Norma de Contabilidad *NIIF para las PYMES* (Norma)—Reforma Fiscal Internacional—Reglas Modelo del Segundo Pilar ;
- los próximos pasos en la segunda revisión integral de la Norma ;
- un resumen de la reunión del Grupo de Implementación de las Pymes (SMEIG) de julio de 2023 ; y
- una lista actualizada de los miembros del SMEIG .

## **Próximas modificaciones a la Norma de Contabilidad NIIF para las PYMES**

El 1 de junio de 2023, el IASB publicó el Proyecto de Norma Reforma Fiscal Internacional—Reglas Modelo del Segundo Pilar—Modificaciones propuestas a la Norma NIIF para las PYMES (Proyecto de Norma 2023).

El Proyecto de Norma de 2023 estuvo abierto a comentarios durante 46 días y se cerró el 17 de julio de 2023. El IASB recibió 27 cartas de comentarios .

El IASB se reunió el 23 de agosto de 2023 y provisionalmente decidió finalizar sus propuestas en el Proyecto de Norma de 2023 con cambios limitados. Las decisiones provisionales del IASB en esta reunión están disponibles en la página de Actualización complementaria del IASB de agosto de 2023 .

Las modificaciones a la Sección 29 *Impuestos sobre la Renta de la Norma se realizan en respuesta a las reglas modelo del Pilar Dos* de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos . Las enmiendas:

- introducir una excepción temporal a los requisitos de reconocer y revelar información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos sobre la renta del Pilar Dos;
- introducir requisitos de divulgación específicos para los períodos en que la legislación del Segundo Pilar esté en vigor; y

- aclarar que 'otros eventos' en el objetivo de información a revelar en el párrafo 29.38 de la Norma incluyen la promulgación o promulgación sustantiva de tasas impositivas y leyes tributarias, tales como la legislación del Pilar Dos.

El IASB espera emitir las modificaciones a las reglas modelo del Pilar Dos en septiembre de 2023.

### **Próximos pasos en la segunda revisión integral de la Norma**

Como parte de su segunda revisión integral de la Norma, el IASB publicó el Proyecto de Norma Tercera edición de la Norma de Contabilidad NIIF para las PYMES (Proyecto de Norma 2022) el 8 de septiembre de 2022.

El Proyecto de Norma de 2022 propone modificaciones significativas a la Norma, aplicando el enfoque de alineación del IASB a las Normas de Contabilidad NIIF completas en el alcance de la revisión. El enfoque de alineación trata la alineación con las Normas de Contabilidad NIIF completas como punto de partida y aplica los principios de relevancia para las PYMES, simplicidad y representación fiel, incluida la evaluación de costos y beneficios, para determinar si esa alineación debe tener lugar y cómo.

El Proyecto de Norma de 2022 estuvo abierto a comentarios durante 180 días y cerró el 7 de marzo de 2023.

En la reunión del IASB de junio de 2023, el personal presentó comentarios sobre el Proyecto de Norma de 2022 a partir de cartas de comentarios y eventos de divulgación. El IASB también volvió a deliberar sobre las modificaciones propuestas en el Proyecto de Norma de 2022 que aclaran la definición de responsabilidad pública. El IASB decidió tentativamente:

- confirmar la enmienda propuesta al párrafo 1.3(b) de la Norma para enumerar bancos, cooperativas de crédito, compañías de seguros, corredores/corredores de valores, fondos mutuos y bancos de inversión como ejemplos de entidades que a menudo cumplen con el segundo criterio de responsabilidad pública.
- retirar el párrafo 1.3A del Proyecto de Norma de 2022. Este párrafo proponía aclarar la definición de responsabilidad pública, pero los comentarios indicaron que la terminología propuesta era subjetiva y no respaldaría una aplicación consistente; y
- considerar si incluir otras sugerencias de orientación sobre la definición de responsabilidad pública en material educativo separado.

En su reunión de septiembre de 2023, el IASB discutió tres temas generales que ayudarán al IASB en sus nuevas deliberaciones de las propuestas del Proyecto de Norma de 2022:

- el plan del proyecto;
- investigación sobre las características de las PYME; y
- el enfoque para actualizar los módulos educativos *de la NIIF para las PYMES*, y cuándo incluir orientación en la Norma o en el material educativo.

Además, se pidió al IASB que considerara y proporcionara dirección sobre dos temas en el Proyecto de Norma de 2022:

- los hallazgos del trabajo de campo sobre las propuestas en la Sección 23 revisada *Ingresos de Contratos con Clientes* ; y
- el enfoque para abordar la retroalimentación sobre las propuestas de deterioro de activos financieros en la Sección 11 *Instrumentos Financieros* .

Más información sobre ambas reuniones está disponible en las pestañas "reuniones" e "historial del proyecto" en la [página del proyecto](#) .

### **Actualización sobre la reunión SMEIG de julio de 2023**

El Grupo de Implementación de Pymes (SMEIG) se reunió el 13 de julio de 2023 para discutir comentarios sobre el [Proyecto de Norma de 2022](#) y brindar asesoramiento al IASB sobre varios temas:

- proporcionar orientación en el Estándar o en material educativo separado;
- deterioro de activos financieros;
- ingresos por contratos con clientes;
- modelo de control;
- acuerdos conjuntos;
- requisito de compensar instrumentos de patrimonio;
- otras cuestiones sobre comentarios sobre el Proyecto de Norma de 2022; y
- Reforma tributaria internacional: reglas modelo del Pilar Dos.

El IASB utilizará el asesoramiento recibido de los miembros del SMEIG al volver a deliberar las propuestas en el Proyecto de Norma de 2022.

Los documentos del orden del día de la reunión y el resumen de la reunión están disponibles en la [pestaña 'reuniones' de la página SMEIG](#) .

### **Actualización sobre la membresía del SMEIG**

Entre abril y junio de 2023, los Fideicomisarios de la Fundación IFRS designaron 12 nuevos miembros al SMEIG. Estos nuevos miembros comenzaron sus mandatos de tres años el 1 de julio de 2023, reemplazando a siete miembros que no se presentaron a un segundo mandato en esa fecha.

La membresía del SMEIG a partir del 1 de julio de 2023 está disponible en la [pestaña 'miembros' de la página del SMEIG](#) , junto con las jurisdicciones y afiliaciones de los miembros.

Más información sobre el SMEIG está disponible en los [Términos de Referencia y Procedimientos Operativos del SMEIG](#) .